

RESOLUCION N° 127/2020

Paraná, 30 de octubre de 2020.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Mediante Resolución N° 540/2020 de fecha 21 de Octubre del corriente año, el Excmo. S.T.J., autorizó el **traslado** de la Escribiente Provisoria del Juzgado Civil y Comercial N° 4 de la ciudad de Paraná, Srta. **MICAELA ANABEL CALGARO, D.N.I. 35.706.937**, a la UFI de Paraná, por la vacante que generara la designación de la Dra. Melisa Saint Paul como Delegada Judicial Titular N° 10 de la Ufi Paraná, quien tomó posesión en fecha 24 de Setiembre del año próximo pasado.-

Por ello, y en un todo de acuerdo con el Expte. "PROCURADOR GRAL. JORGE A. L. GARCIA - INFORME DE VIABILIDAD TECNICA TRASLADO SRA. MICAELA CALGARO - PARANA", Expte. N° 002829/2020, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1°). AUTORIZAR el traslado -Reglamento N° 16 art. 31- de la Srta. MICAELA ANABEL CALGARO, D.N.I. 35.706.937, Escribiente Provisoria del Juzgado Civil y Comercial N° 4 de la ciudad de Paraná, a la UFI de Paraná, a partir de la fecha de toma de posesión del respectivo cargo.-

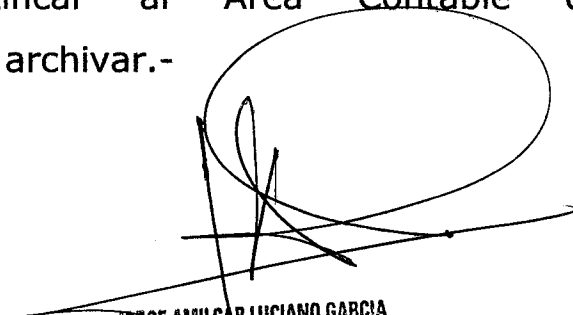
2°). DISPONER EL CESE DE FACUNDO

ANTONIO PIEROTTI, D.N.I. 35.441.310, a partir de la fecha de toma de posesión de la Agente Calgaro.-

3º). ENCOMENDAR a la Sra. Secretaria General de Coordinación Interina de la UFI Paraná, Dra. Elizabeth Bordin, practique la respectiva Toma de Posesión y las notificaciones respectivas.-

4º). LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, y a la Sra. Jueza del del Juzgado Civil y Comercial N° 4 de la ciudad de Paraná, Dra. Elena Albornoz, para su conocimiento, a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. y oportunamente, archivar.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS